

EDICTO No.0196 -2018 EL PUNTO DE ATENCIÓN REGIONAL NOBSA

DANDO CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 269 DEL CÓDIGO DE MINAS Y AL NUMERAL 3 ARTICULO 18 DE LA RESOLUCION 0206 DEL 22 DE MARZO DE 2013 DE LA AGENCIA NACION DE MINERÍA.

HACE SABER:

Que dentro del expediente Nº FLU-158 ha proferido Resolución Nº VCT-000856 de fecha veintiocho (28) de agosto de 2018 y en su parte resolutiva dice:

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO.- RECHAZAR la solicitud de cesión total de derechos presentada por el señor URIEL CECILIO ALGARRA MARTIN identificado con cédula de ciudadanía No. 80.372.830 a favor la COMPAÑÍA MINERA COLOMBIAN EMERALD INVESTMENTS S.A.S., identificada con Nit. 9011940412, por las razones expuestas en la parte motiva de éste acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notifiquese personalmente el presente pronunciamiento al señor URIEL CECILIO ALGARRA MARTIN identificado con cédula de ciudadanía No. 80.372.830 en su calidad de titular del Contrato de Concesión No. FLU-158 y a la COMPAÑÍA MINERA COLOMBIAN EMERALD INVESTMENTS S.A.S., identificada con Nit. 9011940412 por conducto de su representante legal o quien haga sus veces, en su condición de tercero interesado; de no ser posible la notificación personal, notifiquese mediante edicto de conformidad con el artículo 269 del Código de Minas.

ARTÍCULO TERCERO.- Contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición, el cual se podrá interponer dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación, conforme a lo dispuesto en el artículo 76 de la Ley 1437 de 2011 – Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÌQUESE Y CÙMPLASE EDUARDO JOSE AMAYA LACONTURE Vicepresiente de Contratación y Titulacion

Para notificar la anterior providencia, se fija el presente edicto, en un lugar visible al público del PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA, por un término de cinco (05) días hábiles, a partir del Primero (1º) de noviembre de 2018 siendo las 7:30 a.m., y se desfija el ocho (08) de noviembre de 2018 las 4:00 p.m.

JORGE ADALBERTO BARRETO CALDON COORDINADOR PUNTO DE ATENCION REGIONAL NOBSA

Proyecto: Claudia Pada Farasica